

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de abril de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0652. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000043R y 2020.3.0000044R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 656,66 euros.

0653. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000179R, cuyo importe bruto total asciende a 303.731,35 euros y su importe líquido total a 303.587,10 euros.

0654. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Limpieza de desprendimientos en el acceso de Llagunas a Ardanué” (T.M. Laspaúles), con un presupuesto base de licitación total de 13.078,20 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de un mes; advertir al contratista que las obras no podrán iniciarse antes del 11 de abril de 2020; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0656. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de la subvención al Ayuntamiento de Canfranc, destinada a sufragar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación de la Nieve “Alurte”, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios.

0657. Modificar el Decreto 0608, de 24 de marzo de 2020, por el que no se suspendía el servicio de limpieza que venía prestando la empresa Eulen Seguridad, S.A., en las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, únicamente en el sentido de determinar los servicios esenciales que deberá prestar a partir del día 1 de abril.

0658. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de barrera de seguridad en Buirá, Vilas del Turbón y Nerín” (TT.MM. Bonansa, Torre la Ribera y Fanlo), por un importe total de obra ejecutada de 46.836,80 euros y de la certificación final de 11.938,54 euros, de los cuales, 3.582,69 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

0659. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000184R, cuyo importe asciende a 2.606,92 euros.

0660. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión del *Programa de Eficiencia Energética 2020*, incluyendo, tanto lo recogido en el Decreto 0623, de 27 de marzo de 2020, como las posibles contrataciones necesarias para la correcta ejecución del programa, por considerarse necesario para la protección del interés general.

0661. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo a la adquisición de 10 ordenadores portátiles equipados con Windows 10 y con las herramientas informáticas corporativas de la Diputación Provincial de Huesca, necesarios para la realización de teletrabajo por el personal que presta sus servicios en la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa Computer Huesca, S.L., por un importe total de 10.514,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de cinco días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos y autorizar el gasto resultante.

0662. Liquidar la subvención concedida a Explotaciones Agro Ganaderas Gros, mediante el Decreto 0806, de 16 de abril de 2019, para: "Fomento del cultivo de la trufa negra", por un importe de 959,75 euros.

0663. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección para la redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, estudio geotécnico y estudio ambiental en fase de redacción del proyecto constructivo: "Muro de sostenimiento en el tramo municipal del acceso Bielsa a Javierre" (T.M. Bielsa); adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Topografía en Ingeniería Salas, S.L., según la oferta recibida de la empresa, por un importe total de 6.171 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0664. Levantar la suspensión del procedimiento de tramitación de los permisos necesarios ante la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de la obra: "Acceso desde la A-139 a Anciles" (T.M. Benasque).

0665. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 302.087,69 euros.

0667. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos en el expediente para el nombramiento provisional o comisión de servicios en el puesto n.º 31 de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca denominado: "*Servicio de Asistencia Técnica a municipios*", por considerarse que se dan las razones de interés general además de ser indispensable para el funcionamiento básico del servicio.

0668. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de la defensa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 50/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, solicitada por el Ayuntamiento de Puente de Montañana; asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del citado ayuntamiento en dicho procedimiento y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0669. Levantar la suspensión, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, del procedimiento de contratación de la obra: “Separata n.º1 del proyecto de ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, tramo 3: pk 9 + 100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); aprobar el anexo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de medidas preventivas contra el Covid-19 presentado por el contratista y advertirle que las obras no podrán continuarse antes del 11 de abril de 2020.

0670. Atender la solicitud de los ayuntamientos de Graus y de Aínsa-Sobrarbe relativa al servicio: “Elaboración de cartografía necesaria para la elaboración de trabajos de redacción de proyectos para obras de variante en Guaso (T.M. Aínsa-Sobrarbe) y Torre de Obato (T.M. Graus)”; levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos para el procedimiento de contratación de este servicio, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, e iniciar el procedimiento para su contratación.

0671. Atender a la solicitud de los ayuntamientos de Sariñena y de Castelflorite relativa a la contratación de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena” (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite); levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, para este procedimiento e iniciar los trámites de contratación de la obra.

0672. Modificar el punto segundo de la parte resolutive del Decreto 0663, de 2 de abril de 2020, mediante el que se adjudica el contrato menor de servicio de asistencia técnica a la dirección para la redacción de proyecto y coordinación de seguridad y salud, estudio geotécnico y estudio ambiental en fase de redacción del proyecto constructivo: “Muro de sostenimiento en el tramo municipal del acceso Bielsa a Javierre” (T.M. Bielsa), al objeto de rectificar el error material advertido en el NIF del contratista y en el código postal de su domicilio.

0673. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, para la contratación de la obra: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. Yésero).

0674. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos para iniciar y tramitar el contrato menor de servicios relativo a externalizaciones de perros abandonados en la provincia de Huesca por considerarse indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

0676. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000191R, cuyo importe bruto total asciende a 43.170,28 euros y su importe líquido total a 241.531,66 euros.

0677. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, para el expediente relativo a la contratación de un sistema de portales *web* para las Administraciones Locales de la provincia de Huesca, por considerarse indispensable para la protección del interés general y para el funcionamiento básico de los servicios municipales.

0678. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de marzo 2020; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de marzo 2020 a los ayuntamientos y demás entidades locales delegantes y darles traslado a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de marzo de 2020 y de su liquidación.

0679. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2020, por considerar que es indispensable para la protección del interés general.

0680. Practicar la compensación entre la deuda del Grupo político PAR, en concepto de insuficiente justificación del año 2019 y el crédito reconocido a su favor por la Diputación Provincial de Huesca en concepto de aportación del primer trimestre de 2020, por un importe de 3.158,04 euros, quedando extinguidas dichas deuda y crédito en la cantidad indicada.

0681. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá hasta el trámite de la liquidación, para la contratación de la obra: "Reparación firme HU-V-9401 PK 3+800" (T.M. Torrelaribera) e iniciar los trámites del procedimiento.

0682. Practicar la compensación entre la deuda del Grupo Mixto-Ciudadanos, en concepto de insuficiente justificación del año 2019 y el crédito reconocido a su favor por la Diputación Provincial de Huesca en concepto de aportación del primer trimestre de 2020, por un importe de 11.472,97 euros, quedando extinguidas dichas deuda y crédito en la cantidad indicada.

0683. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 322.335,84 euros.

0684. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la celebración de ferias, exposiciones y salones año 2020, por considerar que es indispensable para la protección del interés general.

0685. Aplicar al presupuesto de gastos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

0687. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Secretariado Gitano, mediante el Decreto 1789, de 18 de julio de 2019, para: “*Programa de apoyo escolar al alumnado gitano de primaria de Huesca*”, por un importe de 6.368 euros.

0688. Liquidar la subvención concedida al Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca, mediante el Decreto 2677, de 22 de octubre de 2019, para: “*Programa familiar de salud infantil y adolescente en Huesca 2019*”, por un importe de 12.000 euros.

0689. Liquidar la subvención concedida a la Unión General de Trabajadores de Aragón, mediante el Decreto 3013, de 14 de noviembre de 2019, para: “*Programa de asesoramiento especializado en extranjería*”, por un importe de 5.000 euros.

0690. Liquidar la subvención concedida a la Unión General de Trabajadores de Aragón, mediante el Decreto 3016, de 14 de noviembre de 2019, para: “*Programa de asesoramiento para el empleo y la formación en Comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Somontano de Barbastro*”, por un importe de 22.200 euros.

0691. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en bolsas hidrosolubles para ropa, para entregar a las comarcas de la provincia, para cubrir sus necesidades y las de los ayuntamientos, residencias de mayores y centros asistenciales de su territorio; adjudicar el contrato a la empresa LISEC - Lavandería Industrial Secastilla, S.L., de acuerdo con las características técnicas que figuran en su oferta, por un importe total de 9.922 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega a la mayor brevedad posible, siendo responsable del contrato la Jefa de Sección de Régimen Interior y autorizar el gasto resultante.

0692. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos del procedimiento hasta la finalización de su ejecución, para el expediente de contratación relativo a la prestación del servicio de mantenimiento de la aplicación informática *EDITRAN* durante los años 2020 y 2021 y la adquisición de licencia del paquete *PSD2*, por considerarse indispensable para el funcionamiento básico de los servicios.

0693. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 9.193,28 euros.

0694. Levantar la suspensión de plazos en el procedimiento derivado de la solicitud efectuada por el Ayuntamiento de Castejón de Sos relativa al nombramiento en comisión circunstancial de funcionario con habilitación de carácter nacional para el desempeño de las funciones de secretaría-intervención de dicho ayuntamiento y sus entes dependientes, con carácter excepcional y por el tiempo imprescindible al encontrarse de baja por incapacidad temporal la titular del puesto y designar una funcionaria, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de las funciones solicitadas por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, pudiendo, en supuestos excepcionales prestar las funciones en sustitución de la nombrada en esta resolución, cualesquiera otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

0695. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá hasta el trámite de la liquidación del contrato, para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la pista de Grañén a Almuniente” (TT.MM. Grañén y Almuniente) e iniciar los trámites del procedimiento de su contratación.

0696. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Mejora de acceso al núcleo de Bono desde N-230” (T.M. Montanuy), por un importe total de obra ejecutada de 160.935,19 euros y de la certificación final de 14.089,17 euros, de los cuales, 7.632,08 euros corresponden a un adicional de liquidación inferior al 10% del presupuesto de adjudicación del contrato de obras.

0697. Conceder la ampliación del plazo de ejecución del contrato menor del servicio para la redacción del proyecto de ejecución para la obra: “Restauración de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes: Fase IV - edificio de porterías” y determinar que se concede la ampliación de 15 días de dicho plazo a partir del momento en que pierda vigencia el RD 463/2020, de 14 de marzo, o, en su caso, las prórrogas del mismo.

0698. Ordenar el pago de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2019 que han sido transferidas por el Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida correspondientes a los ayuntamientos de Estopiñán, Viacamp, Sopeira y Montanuy por los embalses de centrales eléctricas ubicados en sus términos municipales y dar traslado de este Decreto, con la documentación aportada por el Organismo Autónomo de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Lleida, a los ayuntamientos indicados.

0699. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. Yésero), con un presupuesto total de 94.521,61 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 88.117,03 euros y un presupuesto base de licitación antes de impuestos de 78.117,03 euros.

0700. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Peñalba para: “Obras de reforma de los vestuarios y el bar de las piscinas municipales”, continuando con todos sus trámites por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; conceder la citada subvención por un importe de 30.000 euros y aprobar el gasto.

0701. Anular la orden de pago 2020.3.0000512.000 incluida en la relación contable 2020.3.0000154R, que fue aprobada mediante el Decreto 0573, de 12 de marzo de 2020, cuyo importe total asciende a 2.100 euros.

0702. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castelflorite en la carretera de acceso a Sariñena” (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castelflorite), con un presupuesto total de 947.673,72 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un

valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 878.201,42 euros y un presupuesto base de licitación antes de impuestos de 783.201,42 euros.

0703. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se entenderá extendida hasta la finalización de su ejecución, del expediente de contratación relativo al suministro de licencias *Windows Server 2019* y continuar con su tramitación.

0704. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos relativa al procedimiento de concesión de subvenciones directas en especie a las comarcas de la provincia, a fin de dotarlas de material sanitario de protección consistente en monos de aislamiento, mascarillas y bolsas hidrosolubles, para cubrir sus necesidades y las de los ayuntamientos, residencias de mayores y centros asistenciales de su territorio, por razones de interés general, declarándolas de interés público y social; conceder a las comarcas de la provincia de Huesca las citadas subvenciones según el detalle que se establece en esta Resolución y comunicar su concesión a la Base de Datos nacional de Subvenciones.

0705. Aprobar la realización del gasto relativo a la necesidad de contratar el suministro de licencias *Windows Server 2019* y adjudicar el contrato menor a la empresa Izquierdo Informática, S.L., por un importe total de 12.482,36 euros, IVA incluido, con un plazo máximo de entrega del suministro de 15 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0706. Excepcionar con carácter general, a salvo del Ayuntamiento de Huesca, el límite poblacional recogido en el artículo 2 del Reglamento provincial de Asistencia Jurídica, en cuanto se solicite defensa jurídica por las entidades locales altoaragonesas en todos aquellos procesos judiciales con origen o derivados de las situaciones generadas por el COVID-19 y someter esta resolución a la Junta de Gobierno para su ratificación en la primera sesión que celebre.

0707. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Chimillas en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 823/2019 interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª; asumir dicha defensa jurídica y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0708. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en fase ejecución, de la obra: "Mejora del acceso al núcleo de Yésero" (T.M. Yésero) e iniciar el procedimiento mediante contrato menor.

0709. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en las Diligencias Previa 64/2020 seguidas ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Barbastro; asumir dicha defensa jurídica y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0710. Aceptar la solicitud del ayuntamiento de Abiego para el cambio de destino de la actuación n.º 1/20-1, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y*

Servicios de competencia municipal 2020, con una subvención de 45.000 euros, en el sentido que la actuación: “Cubrir la plaza-parking con objeto de acondicionar las instalaciones para festejos”, sea realizada en la pista con referencia catastral 22001A003003800000IO, ya que reúne mejores condiciones de idoneidad para tales fines.

0711. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Sotonera en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 59/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca; asumir dicha defensa jurídica y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0712. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de defensa y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Igríés en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 38/2020, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca; asumir dicha defensa jurídica y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0713. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000137R, en concepto de “*Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Marzo del Ejercicio 2020*”, cuyo importe bruto total asciende a 634.789,56 euros, con unos descuentos por una cuantía de 119.243,41 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 515.546,15 euros.

0714. Conceder a los Ayuntamientos de la provincia de Huesca que tienen delegada en la Diputación Provincial de Huesca la gestión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, un anticipo extraordinario del 30% adicional al concedido en el *Plan Anual de Anticipos*, aprobado mediante el Decreto 0209, de 29 de enero de 2020, por un importe total de 2.550.002 euros y trasladar el importe individualizado a cada ayuntamiento beneficiario.

0715. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la segregación de la finca Granja Provincial, propiedad de la Diputación Provincial de Huesca por cesión de la Administración General del Estado, para poder instar la reversión de la finca segregada a la citada Administración, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; solicitar licencia de segregación al Ayuntamiento de Huesca y manifestar la conformidad de la Diputación Provincial de Huesca para que el Ayuntamiento de Huesca realice los trámites de ordenación e instrucción que procedan para la resolución de estas solicitudes y proceder, una vez dictada resolución favorable, a formalizar el resto de los trámites previos a instar la reversión de la finca segregada a la Administración General del Estado, junto a la ampliación de los usos de la finca matriz que quedará en propiedad de la Diputación Provincial de Huesca.

0716. Levantar la suspensión del procedimiento de contratación, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, de la obra: “Acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales” (T.M. Huesca) y aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y el anexo de medidas preventivas contra el Covid-19 presentados por la empresa contratista Domec, S.L.

0717. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Reparación firme HU-V-9401 PK 3+800” (T.M. Torrelaribera), con un presupuesto base de licitación total de 16.527,78 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., a la vista de la oferta presentada, con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0718. Aprobar la liquidación de la obra ejecutada de emergencia: “Corrección deslizamiento muro en el acceso de Bielsa a Pineta” (T.M. Bielsa), por un importe total de 55.289,29 euros, IVA incluido y abonar a la empresa Excavaciones ACB, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por la cuantía indicada.

0719. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 64.564,80 euros.

0720. Ampliar con carácter general, hasta el 30 de junio de 2020, el plazo de justificación de las actuaciones financiadas por el *Plan Económico Municipal y Comarcal para el funcionamiento de los servicios de Extinción de incendios y Protección Civil del ejercicio 2019* y publicar esta resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca.

0721 Modificar el apartado décimo de las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización, aprobada mediante el Decreto 0751, de 9 de abril de 2019, con efectos para todos los beneficiarios, fijando que el plazo para la realización de la actividad subvencionada es del 1 de enero de 2019 al 31 de agosto de 2020 y que el plazo de justificación de las subvenciones que se concedan finalizará el 30 de septiembre de 2020; modificar en los mismos términos el Decreto 2569, de 15 de octubre de 2019, por el que se resolvió la indicada convocatoria y en el que se reiteraban los indicados plazos de ejecución y justificación; comunicar esta Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones; notificarla electrónicamente a los interesados atendiendo a las circunstancias excepcionales derivadas del estado de alarma y con el fin de dar mayor seguridad jurídica y publicarla en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca.

0722. Aprobar el gasto relativo al servicio de guarda y custodia de las externalizaciones de perros, consecuencia del decomiso por orden judicial y designación como depositarios de 23 perros y adjudicar el contrato a la empresa Centro Técnico Veterinario, con las condiciones establecidas en la memoria del contrato, por un importe máximo de 7.258,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2020.

0723. Aprobar la liquidación de la obra ejecutada de emergencia: “Estabilización y limpieza de taludes en la carretera de Arro a Los Molinos” (T.M. El Pueyo de Aragüés), por un importe total de 47.692,63 euros, IVA incluido y abonar a la empresa Constructora del

Sobrarbe Almunia, S.L., ejecutora de los trabajos, la certificación n.º 1 de liquidación por el citado importe.

0724. Aprobar el expediente de contratación de la obra: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. Yésero); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 94.521,61 euros, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 88.117,03 euros y un presupuesto base de licitación antes de impuestos de 78.117,03 euros y autorizar el gasto resultante.

0725. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000199R, cuyo importe bruto total asciende a 525.991,64 euros y su importe líquido total a 525.664,81 euros.

0726. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón, mediante el Decreto 1217, de 31 de mayo de 2019, para: “Campamento de verano para niños con cáncer en Almudévar”, por un importe de 12.000 euros.

0727. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Celiaca Aragonesa, mediante el Decreto 1734, de 12 de julio de 2019, para: “Programa de asesoramiento y apoyo a celíacos y sus familias de Huesca y provincia”, por un importe de 2.000 euros.

0728. Liquidar la subvención concedida a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos, mediante el Decreto 2676, de 22 de octubre de 2019, para: “Servicio de atención a familias de personas con problemas auditivos o trastornos del lenguaje”, por un importe de 12.000 euros.

0729. Liquidar la subvención concedida a Afammer Altoaragón, mediante el Decreto 3014, de 14 de noviembre de 2019, para: “*Programa de atención de calidad para cuidadores, mayores y mujeres en el medio rural altoaragonés*”, por un importe de 6.000 euros.

0730. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 7.762,76 euros.

0731. Levantar la suspensión, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, del procedimiento de contratación del servicio de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto: “Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe).

0732. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo a la adquisición de 8 ordenadores portátiles equipados con Windows 10 y con las herramientas informáticas corporativas de la Diputación Provincial de Huesca ya que continúa siendo necesario adquirir más equipos que permitan la realización de teletrabajo por parte del personal que presta sus servicios en la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato a la empresa Computer Huesca, S.L., de acuerdo con las características técnicas que figuran en su oferta, por un importe total de 10.047,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 5 días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos y autorizar el gasto correspondiente.

0733. Abonar a una empleada los gastos correspondientes por la anulación de billetes del AVE al haberse cancelado la reunión a la que iba a asistir en Madrid el día 20 de marzo de 2020, por un importe de 16,70 euros.

0734. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la obra: "Acondicionamiento acceso carretera HU-V-2201. Tramo: Intersección N-330 a pk 0+370" (T.M. Castiello de Jaca) e iniciar los trámites del procedimiento de contratación.

0735. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se entenderá extendida hasta el trámite de la liquidación del contrato en relación con la obra: "Reposición de terraplén y ejecución de cuneta revestida en la HU-V-9601 tramo Serrate" (T.M. Valle de Lierp) e iniciar los trámites del procedimiento de contratación.

0737. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de los expedientes tramitados por el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación relativos a la transmisión de titularidad y posterior cesión temporal de un camión autobomba matrícula 6114FCK, por considerar que es indispensable para la protección del interés general.

0738. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 197.105,40 euros.

0739. Atender la solicitud de los ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe y de Boltaña en relación con el servicio de redacción del segregado n.º 1 del proyecto: "Ensanche y Mejora Güaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección Boltaña-Aínsa a Margudged" (T.M. Aínsa-Sobrarbe) y asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud, en fase ejecución, de la obra contenida en dicho segregado; levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en la tramitación del correspondiente procedimiento para su contratación por contrato menor e iniciarlo.

0740. Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Refuerzo del firme en la carretera de acceso a Castellflorite en la carretera de acceso a Sariñena" (TT.MM. Sariñena, Villanueva de Sigena y Castellflorite); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe total de 947.673,72 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

0741. Aprobar el anticipo n.º 4 a los ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2020, por un importe total de 5.706.475,40 euros y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

0742. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 0705, de 13 de abril de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “[...] (4.848,00 euros de base imponible y 1.018,08 euros de IVA)”, debe decir: “[...] (10.316,00 euros de base imponible y 2.166,36 euros de IVA)”.

0743. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución incluida la tramitación de todos los expedientes de contratación necesarios para su cumplimiento, del expediente relativo al *Plan de Medios para la difusión publicitaria de acciones de la Diputación Provincial de Huesca*, por considerarse de interés general para los ciudadanos y entidades locales e iniciarlo.

0744. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, en concepto de *“Devoluciones de ingresos indebidos recaudación otros entes mes de marzo de 2020”*, incluidos en la relación contable 2020.3.0000200R, cuyo importe total asciende a 65.795,03 euros.

0745. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la contratación de la obra de reparación del hundimiento del paño del vallado de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes por considerarse que es indispensable para la protección del interés general.

0746. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.462,97 euros.

0747. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.147,57 euros.

0748. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Peñalba a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0749. Cambiar la denominación de la aplicación presupuestaria: 41.3300.22799 *“Estudios y trabajos técnicos publicidad. Cultura”*, que pasa a denominarse: *“Servicio de peaje autopistas. Cultura”* y ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2020, de la aplicación presupuestaria: 41.3300.22706 *“Estudios y trabajos técnicos publicidad. Cultura”*, con nivel de vinculación 41.3.2.

0750. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Valfarta a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR), siendo la información que se consulte limitada al ayuntamiento al que pertenece; proceder a la baja de la anterior Secretaria-Interventora del citado ayuntamiento en el Registro de Usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales (OVR) y notificar al Presidente del Comité de Seguridad de la Información de la Diputación Provincial de Huesca y al ayuntamiento autorizado.

0751. Aceptar las condiciones propuestas por Telefonica España S.A.U. para la variación de la línea telefónica afectada por la obra: “Separata n.º 1 del proyecto de ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, tramo 3: pk 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); encargar a la referida empresa que proceda a la realización de los trabajos a la mayor brevedad posible; aprobar el gasto por un importe de 915,68 euros y nombrar responsable del seguimiento de la ejecución de los trabajos al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0752. Encargar la ejecución de los trabajos tramitados de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre: “Reparación del hundimiento parcial de un tramo y desprendimiento de material de otros dos tramos del muro que rodea la recinto de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”, a la empresa Construcciones Lazmur, S.L., de acuerdo con las instrucciones que al respecto cursen los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe estimado total de 10.334,24 euros, IVA incluido y autorizar el gasto resultante.

0753. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 15.000 euros.

0754. Rectificar, a solicitud del ayuntamiento de Monesma y Cajigar, el error material existente en la denominación de la obra n.º 212, incluida en el POS 2020, que pasa a ser: “Ampliación de red de suministro de agua potable desde el núcleo de Noguero hasta las Balsas de Badía”.

0755. Aprobar las nóminas del mes de abril de 2020 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 614,197,26 euros.

0756. Aprobar las nóminas del mes de abril de 2020 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 72.679,99 euros.

0759. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 80.974,70 euros.

0760. Levantar la suspensión de los términos y la interrupción de plazos del procedimiento de contratación de la obra: “Ensanche y mejora HU-V-8611. Tramo pk 2+460 al pk 6+300” (TT.MM. Alcolea de Cinca y Chalamera) y cancelar la garantía definitiva constituida por la UTE “Carretera Alcolea-Chalamera UTE”, por un importe total de 28.558,94 euros, para su devolución a sus respectivos titulares.

0761. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 14/19 del presupuesto general que supone la incorporación de remanentes de crédito al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 6.746.492,97 euros y declarar sin efecto el Decreto 0087, de 15 de enero de 2020 y el expediente de modificación de créditos

2/2020 por los que se incorporaron remanentes de crédito con carácter provisional al presupuesto de la Corporación.

0762. Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, mediante el Decreto 2411, de 3 de octubre de 2019, para: “Prevención de situaciones de dependencia en personas mayores (BARMON)”, por un importe de 29.000 euros.

0763. Aprobar el gasto relativo al servicio de guarda y custodia de las externalizaciones de perros, consecuencia del decomiso por orden judicial y designación como depositarios de 23 perros y adjudicar el contrato a la empresa Centro Técnico Veterinario, con las condiciones establecidas en el memoria del contrato, por un importe máximo de 7.258,79 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el 31 de mayo de 2020.

0764. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá hasta la aprobación del expediente, del gasto y del pliego de cláusulas administrativas particulares, sin afectar a la convocatoria de la licitación en la plataforma de contratos del sector público y continuar la tramitación del expediente relativo al suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, por considerarse indispensable para el funcionamiento básico de un Servicio de los considerados esenciales.

0765. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de El Grado para: “Acondicionamiento de consultorio médico en Enate”, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; continuar con todos sus trámites; conceder la citada subvención, por un importe de 29.830,41 euros y aprobar el gasto.

0766. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huerto para: “Pavimentación y mejora del entorno de un edificio municipal en Huerto”, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; continuar con todos sus trámites; conceder la citada subvención, por un importe de 28.592,22 euros y aprobar el gasto.

0767. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Belver de Cinca para: “Actuaciones de seguridad estructural en la calle Las Peñas tras el desprendimiento parcial de dicho vial”, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; continuar con todos sus trámites; conceder la citada subvención, por un importe de 45.000 euros y aprobar el gasto.

0768. Adjudicar el contrato menor de servicios de asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra: “Mejora del acceso al núcleo de Yésero” (T.M. Yésero) a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., según oferta recibida por la empresa, con un plazo de ejecución de 3 meses por un periodo no superior a un año, por un importe total de 3.751 euros, IVA incluido; aprobar el gasto resultante y nombrar al responsable del contrato y al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

0769. Tramitar de emergencia, dando cuenta la Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en 10.000 unidades de batas desechables de plástico CPE, 100% impermeables y reversibles, sin impresión,

para entregar a las comarcas de la provincia, para cubrir sus necesidades y las de los ayuntamientos, residencias de mayores y centros asistenciales de su territorio; adjudicar el contrato a la empresa ECOLOGICAL ADVERTISING, S.L., por un importe de 11.313,50 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro, mediante transporte/entrega internacional por avión, de 12 días, siendo responsable del contrato la Jefe de Sección de Régimen Interior y autorizar el gasto resultante.

0770. Levantar la suspensión de todos los trámites, que se extenderá hasta la conclusión de su ejecución, en relación con el procedimiento de contratación de los servicios de publicidad de los periodos de recaudación tributaria de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2020, según el calendario fiscal de dicho ejercicio tributario, por considerarse indispensable para el funcionamiento básico del servicio público; aprobar el gasto resultante y adjudicar el contrato menor a la Empresa Publicidad Perval, S.L., de acuerdo con el presupuesto presentado, por un importe total de 13.795 euros, IVA incluido.

0772. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de abril del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 686.877,25 euros y su importe líquido total a 514.675,38 euros.

0773. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000215R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 60.439,50 euros.

0774. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Gastos de funcionamiento del Centro de Investigación de la Nieve *A Lurte*”, por un importe de 25.000 euros; aprobar el gasto resultante y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0775. Queda sin efecto.

0776. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión del *Plan Provincial de Concertación Municipal para actividades en materia de Cultura, Deporte y Bibliotecas*, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general.

0777. Aprobar el expediente de modificación de créditos 16/2020 del presupuesto general de 2020 por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 1.400.000 euros y convalidar este Decreto mediante acuerdo plenario en la primera sesión que celebre el Pleno de la Corporación.

0778. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 102.754,58 euros.

0779. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena para: “Mejoras en las instalaciones y el acceso al

parque el vivero de la localidad”, por considerar que es indispensable para la protección del interés general; continuar con todos sus trámites; conceder la citada subvención, por un importe de 38.576,97 euros y autorizar el gasto.

0780. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el procedimiento de contratación de la obra: “Refuerzo del firme en la carretera HU-V-8601” (T.M. Ballobar); indicar a la Dirección facultativa de la obra y al contratista, que la comprobación del replanteo de la misma se deberá formalizar en el plazo máximo de quince días naturales y aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y su anexo de medidas preventivas contra el Covid-19 presentados por la empresa Vialex, Constructora Aragonesa, S.L., contratista de la obra.

0781. Levantar la suspensión de términos e interrupción de plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación de la obra: “Mejora de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Adenda de reformado de precios” (T.M. Torla).

0782. Dejar sin efecto el Decreto 0775, de 20 de abril de 2020, por los errores de transcripción padecidos en el mismo.

0783. Aceptar la solicitud presentada por la empresa GASCÓN MUEBLES Y DECORACIÓN, S.L., adjudicataria del contrato menor de suministro e instalación de electrodomésticos en el parque de bomberos de Sariñena, relativa a suspender el plazo de entrega inicialmente establecido hasta el 30 de abril de 2020 por imposibilidad material de ejecución y establecer que el plazo de 6 semanas y 5 días naturales que restaba para la entrega del suministro se compute a partir del día siguiente a la finalización del estado de alarma, indicando que, si con anterioridad a dicha finalización, cesaran las circunstancias o medidas que impiden la ejecución del contrato, el plazo se podrá reanudar y se retomará desde el día siguiente a la notificación al contratista del fin de la suspensión.

0784. Aprobar el *Plan de Medios* para la difusión publicitaria de las acciones de la Diputación Provincial de Huesca durante el estado de alarma, dejando sin tramitar el resto del mismo propuesto para el año 2020, por un importe de 170.800 euros, IVA incluido; publicar el citado plan, junto con la distribución presupuestaria entre los distintos medios de comunicación propuestos, en el Portal de transparencia de la Diputación Provincial de Huesca y tramitar los correspondientes expedientes de contratación que se deriven del plan aprobado.

0786. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000211R, cuyo importe bruto total asciende a 397.333,28 euros y su importe líquido total a 396.179,75 euros.

0787. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000220R, en concepto de “*Anticipo a Cuenta del mes de Abril de 2020*”, cuyo importe total asciende a 5.706.475,40 euros.

0788. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, por un valor estimado de

1.079.562 euros, IVA excluido; efectuar la convocatoria del procedimiento de adjudicación una vez finalizado el estado de alarma; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto, por un importe total de 905.334,10 euros, IVA incluido, con una duración que comprende los ejercicios 2020 y 2021, pudiendo prorrogar para el ejercicio 2022 los suministros previstos para el ejercicio 2021 y publicar en el Perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

0789. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en 250.000 unidades de mascarillas quirúrgicas Tipo II F200, de 3 capas con elástico, conforme normativa EN14683:2005, para distribuir entre los habitantes de la provincia de Huesca y para uso de los empleados públicos de la Corporación; adjudicar el contrato a la empresa SIBUCU 360, S.L., por un importe de 211.750 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega a la mayor brevedad posible, siendo responsable del contrato la Jefa de Sección de Régimen Interior.

0790. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 5.656,75 euros.

0791. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Sesa para: "Renovación de la caldera de la calefacción del Ayuntamiento de la localidad", por considerar que es indispensable para la protección del interés general; continuar con todos sus trámites; conceder la citada subvención, por un importe de 2.934,01 euros y autorizar el gasto.

0792. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en 250.000 unidades de mascarillas desechables 3 capas, conforme normativa europea 149:2001+A1:2009, para distribuir entre los habitantes de la provincia de Huesca y para uso de los empleados públicos de la Corporación; adjudicar el contrato a la empresa MOUNTAIN OF WINTER, S.L., por un importe de 178.475 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega del suministro a la mayor brevedad posible, siendo responsable del contrato la Jefa de Sección de Régimen Interior y autorizar el gasto resultante.

0793. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en 100.000 unidades de mascarillas quirúrgicas, modelo LD001-009, conforme normativa europea 149:2001+A1:2009, para distribuir entre los habitantes de la provincia de Huesca y para uso de los empleados públicos de la Corporación; adjudicar el contrato a la empresa RICA EXPORTACIONES, S.L., por un importe de 121.000 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega a la mayor brevedad posible, siendo responsable del contrato la Jefa de Sección de Régimen Interior y autorizar el gasto resultante.

0794. Autorizar a un funcionario de la Corporación para jubilarse anticipadamente con 63 años el día 29 de mayo de 2020 y proceder a iniciar los trámites necesarios para el abono del premio por jubilación anticipada una vez que justifique el interesado la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión por jubilación.

0795. Modificar el punto cuarto de la parte resolutive del Decreto 0788, de 21 de abril de 2020, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el mismo, de forma que, donde dice: “[...] documento 2020.2.0003740.000, por un importe de 905.334,10 euros [...]”, debe decir: “[...] documento 2020.2.0003740.000, por un importe de 685.465 euros [...]”.

0796. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albalate de Cinca para: “Sustitución parcial de las carpinterías exteriores del colegio *CRA Albeos* de la localidad”, por considerar que es indispensable para la protección del interés general y continuar con todos sus trámites.

0797. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 3.471,44 euros.

0798. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el expediente de contratación de la prestación del servicio de asistencia de las redes sociales de la Diputación Provincial de Huesca durante 12 meses.

0799. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 15.457 euros.

0800. Declarar el levantamiento de la suspensión de términos y de la interrupción de plazos en relación con el procedimiento administrativo de abono de la cuota del ejercicio 2020 de adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; continuar con su tramitación y aprobar la cuota ordinaria correspondiente al año 2020, por un importe de 12.349,12 euros.

0801. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos en relación con la prórroga del *“Acuerdo Marco de Homologación (SCC 7/2017) del suministro de gas natural, con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del Sector Público Autonómico y Local, por lotes”*, que se adjudicó por la Diputación Provincial de Huesca, mediante el Decreto 3781, de 28 de diciembre de 2017, a las empresas Endesa Energía, S.A.U. y Nexus Energía, S.A. y dar por finalizado el contrato de prórroga con dichas empresas, en la fecha que se haga efectivo el cambio conforme a la tramitación del Acuerdo Marco vigente.

0802. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el expediente para la celebración de un contrato menor de servicios para la realización del curso *online: “Bibliotecas inclusivas: un mundo para todo el mundo”*, por considerarse indispensable para el funcionamiento básico de los servicios y continuar con su tramitación.

0803. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se entenderá extendida hasta el trámite de la liquidación del contrato menor, en relación con el procedimiento de contratación de la obra: “Ejecución de cebreado en el acceso a Sariñena desde la A-139” (T.M. Sariñena).

0804. Levantar la suspensión del procedimiento de tramitación y firma de un convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Viacamp y Litera para la ejecución de la obra: "Adecuación del actual acceso a Montfalcó PK 7+420 a PK 12+280".

0805. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento de la pista de Grañén a Almuniente" (TT.MM. Grañén y Almuniente) con un importe de ejecución por contrata total de 48.342,33 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Abadía Martínez, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 36.429,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico, en fase de ejecución de las obras a un Ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0806. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 147.500 euros.

0807. Tramitar de emergencia, dando cuenta la Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo a la adquisición de 12 ordenadores portátiles equipados con Windows 10 y con las herramientas informáticas corporativas de la Diputación Provincial de Huesca, que permitan la realización de teletrabajo por parte del personal que presta sus servicios en la Corporación; adjudicar el contrato a la empresa COMPUTER HUESCA, S.L., de acuerdo con las características técnicas que figuran en su oferta, por un importe total de 14.989,48 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de cinco días, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos y autorizar el gasto resultante.

0808. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 100.000 euros.

0809. Adjudicar el contrato menor de servicios: "Elaboración de cartografía necesaria para la elaboración de trabajos de redacción de proyectos para obras de variante en Güaso (Aínsa-Sobrarbe) y Torre de Obato (Graus)" a la empresa Azimutal, S.L., por un importe total de 8.228 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0810. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la construcción del nuevo centro de recogida de perros por considerar que es indispensable para la protección del interés general.

0811. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000224R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 247.500 euros.

0812. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000206R, cuyo importe asciende a 378.612,15 euros.

0813. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, para el expediente de contratación relativo al *“Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local”*, con un plazo de vigencia de 2 años a contar desde el 16 de marzo de 2020, pudiéndose prorrogar por un periodo igual o inferior al de su vigencia inicial.

0814. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el procedimiento de contratación de la obra: “Acondicionamiento del firme en el acceso a Ascaso desde la N-260” (T.M. Boltaña); indicar al adjudicatario, Horpisa Sobrarbe, S.L., que se procederá a la firma del contrato en el plazo de 9 días hábiles y recordarle que tiene pendiente presentar el Plan de Seguridad y Salud.

0815. Levantar la suspensión del procedimiento de tramitación de los permisos necesarios ante las diferentes Administraciones sectoriales para la ejecución de la obra: “Mejora accesos a Graus HU-V-9331 Puebla de Fantova” (T.M. Graus).

0816. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos en relación con el procedimiento de concesión de subvenciones directas, por razones de interés social, con el carácter de ayudas en especie, a las comarcas de la provincia, a fin de dotarlas de material sanitario de protección consistente en batas impermeables desechables, para cubrir sus necesidades y las de los ayuntamientos, residencias de mayores y centros asistenciales de su territorio; iniciar el citado procedimiento; declarar estas subvenciones de interés público y social; conceder las subvenciones indicadas a las comarcas de la provincia de Huesca; proceder a la entrega del material sanitario de protección según la distribución recogida en esta Resolución y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

0817. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 94.160,44 euros.

0818. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Limpieza de desprendimientos en el acceso de Llagunas a Ardanué” (T.M. Laspaúles), por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 13.078,20 euros.

0819. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el expediente para la comisión de servicios temporal en el puesto de Secretario General del Instituto de Estudios Altoaragones, al considerarse indispensable para el funcionamiento de los servicios.

0820. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación de la obra: “Corrección de trazado por deslizamiento en el acceso a Espluga” (T.M. Foradada del Toscar) e iniciar el procedimiento.

0821. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de autorización a la empresa E-Distribución Redes Digitales, S.L.U, para ejecutar la obra: “Rehabilitación del Centro de Transformación Z07742 de Banariés”, en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-5231 y autorizar a la citada empresa la realización de dicha obra de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 18 de abril de 2020.

0822. Atender la solicitud del Ayuntamiento de Bárcabo relativa a la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del camino entre Suelves y Bárcabo” (T.M. Bárcabo); proceder a la contratación necesaria para atender dicha solicitud; levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos para este procedimiento administrativo, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución e iniciar su contratación.

0823. Levantar la suspensión de términos e interrupción de plazos de los procedimientos de contratación, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, de las obras siguientes: “Reparación del firme en las carreteras de acceso a Ena y Centenero” (T.M. Las Peñas de Riglos), adjudicada a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L., “Acondicionamiento de la pista de acceso a Yeba” (T.M. Fiscal), adjudicada a la empresa Excavaciones ACB, S.L. y “Rehabilitación y reparación del firme en el acceso a Santa Lecina desde Castelflorite” (TT.MM. Castelflorite y San Miguel de Cinca), adjudicada a la empresa Hormigones Grañén, S.L.; indicar a las adjudicatarias que se procederá a la firma de sus respectivos contratos no antes de haber transcurrido diez días hábiles e indicar al resto de licitadores, no adjudicatarios en cada uno de los procedimientos, que se reanuda el plazo de interposición del recurso especial del artículo 44 LCSP, manteniéndose interrumpido el plazo de interposición, frente a las respectivas adjudicaciones, del recurso contencioso-administrativo.

0824. Adjudicar el contrato menor de servicios: “Redacción Segregado n.º 1 del proyecto Ensanche y Mejora Güaso-Boltaña, Tramo 5: Intersección Boltaña-Aínsa a Margudged (T.M. Aínsa-Sobrarbe) y asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase ejecución, de la obra contenida en el Segregado n.º 1” a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe total de 4.477 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes para la redacción del citado documento, y coincidente con el de la obra, pero nunca superior a un año, para la asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, siendo responsable del contrato el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ejercerá las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución.

0825. Aprobar la concesión de un premio por jubilación anticipada a los 63 años y 4 meses y un día a una funcionaria, por un importe de 19.983,33 euros y ordenar el ingreso de dicha cantidad.

0826. Tramitar de emergencia, dando cuenta la Pleno en la próxima sesión que celebre, el expediente relativo al suministro de material de protección consistente en 350.000 unidades de mascarillas quirúrgicas, modelo LD001-009, conforme normativa europea 149:2001+A1:2009, para distribuir entre los habitantes de la provincia de Huesca y para uso de los empleados públicos de la Corporación; adjudicar el contrato a la empresa RICA EXPORTACIONES, S.L., por un importe de 185.500 euros, exento de IVA, con un plazo de entrega del suministro a la mayor brevedad posible, siendo responsable del contrato la Jefa de Sección de Régimen Interior y autorizar el gasto resultante.

0827. Aceptar la solicitud de cambio de destino de actuaciones incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2020* presentada por el Ayuntamiento de Aínsa en el sentido de mantener la actuación: "Fase VII rehabilitación nave para centro cultural de Aínsa", por un importe de 52.000 euros e incluir una nueva actuación denominada: "Acondicionamiento antiguas escuelas de Coscojuela de Sobrarbe como local social", por un importe de 48.000 euros.

0828. Levantar la suspensión de plazos en el procedimiento de nombramiento de Secretaria-Interventora de la Agrupación Secretarial de Sena y Villanueva de Sigena y nombrar, por un periodo, que salvo causa justificada, no excederá de tres meses y que podrá dejarse sin efecto si se aprecia por la Agrupación o la Diputación Provincial de Huesca la necesidad de otra forma de cobertura temporal más adecuada para la mejor prestación de las funciones reservadas, a la Secretaria-Interventora de la Agrupación Secretarial de Ballobar para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaría-intervención de la agrupación citada en primer término, por encontrarse de baja por enfermedad la Secretaria-Interventora titular, por el tiempo imprescindible, y, atendido la posibilidad de la misma, mediante prestación de funciones en régimen de asistencia no presencial o teletrabajo.

0829. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de autorización a la empresa Áridos Boiría, S.L., para ejecutar la obra: "Pavimentación camino de acceso a la cantera Saso-Albalatillo", en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-8301 y solicitar a la citada empresa un nuevo documento técnico de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 21 de abril de 2020.

0830. Anticipar en el mes de abril los pagos a cuenta de la recaudación correspondientes a los meses de mayo y de junio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, de características especiales y de rústica y del Impuesto sobre Actividades económicas, por un importe a anticipar a los ayuntamientos de 13.574.523,30 euros; modificar el calendario fiscal de los períodos voluntarios de cobranza de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva para el año 2020 aplazando un mes el inicio del segundo periodo de recaudación voluntaria y ampliando a tres meses la duración del mismo; dar traslado de las medidas adoptadas a las correspondientes Entidades Locales y ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

0831. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 1.081,31 euros.

0832. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 142.829,41 euros.

0833. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía, mediante el Decreto 0563, de 11 de marzo de 2020, para: "Mantenimiento en la red de saneamiento", por un importe de 2.625,22 euros.

0834. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000226R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 113.088,88 euros.

0835. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 4.675 euros.

0836. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000225R en concepto de "*Anticipo a Cuenta de los meses de Mayo y Junio 2020 de IBI URBANA Y RÚSTICA y el de Mayo 2020 de IAE*", cuyo importe total asciende a 13.574.523,30 euros.

0837. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reposición de terraplén y ejecución de cuneta revestida en la HU-V-9601 tramo Serrate" (T.M. Valle de Lierp), con un importe de ejecución por contrata total de 48.351,70 euros, IVA incluido; tramitar su contratación; encargar el contrato menor a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 47.868,18 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 3 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico, en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

0838. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación de la obra: "Rehabilitación y adecuación de plataforma del puente sobre el río Ésera en la central de Seira" (T.M. Seira); indicar a la Dirección facultativa de la obra y al contratista que la comprobación del replanteo deberá formalizarse en el plazo máximo de quince días naturales y aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado por la empresa Orión Reparación Estructural, S.L. para la obra.

0839. Levantar la suspensión, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la liquidación de los gastos que se hayan ocasionado a los licitadores, del procedimiento de contratación del servicio de asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y

salud, en fase de ejecución para la obra: “Separata n.º 1 del proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa. Tramo 3: pk 9+100 a intersección Boltaña-Aínsa” (T.M. Aínsa-Sobrarbe); decidir no adjudicar el contrato basándose en el interés público de evitar perjuicios a la Administración contratante; solicitar a Intervención la anulación de la retención de crédito solicitada en su día; solicitar a las empresas licitadoras que acrediten los gastos en que hubiesen incurrido para su compensación y cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L., como adjudicataria propuesta, por un importe de 1.005 euros.

0840. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos en relación con la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Huesca para realizar estudio un geotécnico en la finca Granja Provincial, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general; autorizar al citado ayuntamiento para realizar el estudio solicitado, quedando obligado a dejar las instalaciones en correcto estado una vez se finalicen los trabajos y comunicarle que deberá ponerse en contacto con la Arquitecta provincial, encargada de supervisar las tareas, con el fin de coordinarlas y con el Encargado-oficial del vivero provincial que facilitará el acceso.

0841. Atender la solicitud del Ayuntamiento de Lascuarre, justificado en la preservación interés general, relativa a la ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso Sagarras Altas-La Mellera” (T.M. Lascuarre); proceder a la contratación necesaria para atenderla; levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites hasta la finalización de su ejecución, para este asunto e iniciar el procedimiento de contratación de la obra.

0842. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de abril 2020; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a los ayuntamientos y demás Entidades locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de abril de 2020 y de liquidación de la misma.

0843. Continuar con el procedimiento y las actuaciones que procedan en el expediente sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por la Sección de Mantenimiento y Patrimonio y reconocer el crédito correspondiente a las prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 31.542,40 euros.

0844. Levantar la suspensión del procedimiento para la concesión de autorización al Ayuntamiento de Azanuy-Alins para ejecutar la obra: “Reformas en el alumbrado público en Azanuy”, en la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9011 y solicitar al citado ayuntamiento un nuevo documento técnico de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 29 de abril de 2020.

0845. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Huesca Televisión* y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe base total de 7.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la

fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0846. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Heraldo de Aragón* y adjudicar el contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, S.L.U., por un importe base total de 14.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0847. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Cope Huesca* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Popular, S.A., por un importe base total de 13.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0848. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Onda Cero* y adjudicar el contrato menor a la empresa Uniprex, S.A.U., por un importe base total de 13.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0849. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Diario del Altoaragón* y adjudicar el contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., por un importe base total de 13.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0850. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000233R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 4.675 euros.

0851. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como,

en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 185.500 euros.

0852. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *radiohuesca.com* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe base total de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0853. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Radio Huesca* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Huesca, S.A.U., por un importe base total de 15.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0854. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *www.diariodelaltoaragon.es* y adjudicar el contrato menor a la empresa Publicaciones y Ediciones del Alto Aragón, S.A., por un importe base total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0855. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Pirineo Digital* y adjudicar el contrato menor, por un importe base total de 3.700 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0856. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Revista Vivir en* y adjudicar el contrato menor a la empresa Planning Comunicación, S.L., por un importe base total de 6.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0857. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia

COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Dial Binéfar - Los 40 Principales* y adjudicar el contrato menor a la empresa Radio Zaragoza S.A., por un importe base total de 9.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0858. Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso carretera HU-V-2201. Tramo: Intersección N-330 a pk 0+370” (T.M. Castiello de Jaca), con un presupuesto total de 148.062,58 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente e iniciar el procedimiento de contratación de la obra por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 140.365,77 euros y un presupuesto base de licitación de 122.365,77 euros antes de impuestos.

0859. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de la *Convocatoria de subvenciones para actividades de educación permanente de adultos para el curso 2019/2020*, por considerar que es indispensable para la protección del interés general.

0860. Levantar la suspensión de los procedimientos que se derivan de la gestión de la *Convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca*, por considerarse que es indispensable para la protección del interés general.

0861. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *Cope Altoaragón* y adjudicar el contrato menor a la empresa Tam Tam Comunicación, S.C., por un importe base total de 4.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0862. Aprobar el gasto relativo al contrato derivado del *Acuerdo Marco de Homologación del suministro de gas natural con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus Organismos Autónomos y a los restantes entes adheridos del sector público autonómico y local*, por lotes, que se formalizó entre el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón y la empresa Remica Comercializadora, S.A.U., con fecha 16 de marzo de 2020, al que al que la Diputación Provincial de Huesca está adherida, por un importe máximo, para el período de dos años, de 6.000 euros, IVA incluido, para el lote 1 y de 50.000 euros, IVA incluido, para el lote 2, con un plazo de vigencia de 2 años, pudiéndose prorrogar por un periodo igual o inferior al de su vigencia inicial; dar cuenta de esta resolución a la empresa Remica Comercializadora, S.L.U. y dar por finalizados los contratos con las empresas que han venido prestando el servicio desde que se haga efectivo el cambio.

0863. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000236R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 185.500 euros.

0864. Aceptar la solicitud de cambio de destino presentada por el Ayuntamiento de Osso de Cinca en relación con la actuación, incluida en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2020*: “Renovación redes de abastecimiento, saneamiento y del pavimento de la Avenida Autonomía de Aragón desde el número 52 a la Calle Santa Margarita n.º 20”, que cuenta con 40.000 euros de subvención, en el sentido de dejar sin efecto dicha obra y destinar el total de subvención para: “Obras ordinarias en la Avenida Autonomía de Aragón entre los números 30 al 52”.

0865. Aceptar la solicitud de cambio de destino presentada por el Ayuntamiento de Quicena relativa a las actuaciones incluidas en el *Programa de Cooperación Económica de las Obras y Servicios de competencia municipal 2020*, en el sentido de sustituir las dos actuaciones por una nueva denominada: “Mejora del envolvente y la eficiencia energética del Ayuntamiento de Quicena”, por un importe de 50.000 euros.

0866. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albalate de Cinca para: “Sustitución parcial de la carpintería exterior del colegio”, por un importe de 38.623,42 euros y aprobar el gasto resultante.

0867. Tramitar de emergencia, dando cuenta al Pleno en la siguiente sesión que celebre, el expediente relativo a la adquisición de 15 generadores de ozono para la desinfección de estancias, que serán empleados en los centros de la Diputación Provincial de Huesca en el momento en que se reanude el trabajo presencial; adjudicar el contrato a la empresa Global Projects and Supplies, S.L., por un importe de 14.227,79 euros, IVA incluido, debiendo ser entregado el suministro antes del 11 de mayo de 2020, siendo responsable del contrato el Inspector Jefe del SPEIS de la Diputación Provincial de Huesca y autorizar el gasto resultante.

0868. Aprobar el gasto relativo a la necesidad de contratar el servicio de asistencia en la administración, seguimiento y alimentación de contenidos en las Redes Sociales en las que participa la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor a la empresa Naya Casanova, S.L., por un importe máximo de 17.545 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto del ejercicio 2021 al crédito que autorice el correspondiente presupuesto, con un plazo de ejecución de 12 meses y determinar las normas que deberá cumplir la empresa en cuanto a su personal y su relación con la Diputación Provincial de Huesca.

0869. Levantar la suspensión del procedimiento de asunción de defensa solicitada por el Ayuntamiento de Canal de Berdún mediante escrito de fecha 22 de abril de 2020, en el juicio Delitos Leves 234/2020 seguido ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 de Jaca; asumir dicha defensa y asistencia jurídica y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación para llevarla a cabo.

0870. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio para la difusión de las medidas y actividades que, en relación con el estado de alarma decretado por la pandemia COVID-19, está llevando a cabo la Diputación Provincial de Huesca por el interés general de toda la provincia y que se emitirán durante este periodo en *El Periódico de Aragón* y adjudicar el contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por un importe

base total de 12.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2020, salvo que finalice con anterioridad el estado de alarma, en cuyo caso será ésta la fecha de finalización, siendo responsable del contrato la Administrativo del Área de Presidencia.

0871. Levantar la suspensión e interrupción de trámites y plazos de procedimientos administrativos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación del servicio: “Acondicionamiento de cunetas en la HU-V-3241 tramo Apiés A-23” (T.M. Nueno) e iniciarlo.

0872. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, para la contratación de la obra: “Acondicionamiento firme y drenaje localizado en la HU-V-9532 de acceso a Juseu” (T.M. Graus) y conceder a la empresa Pryobra 2010, S.L.U., contratista de la obra, una ampliación de su plazo de ejecución de un mes que finalizará el 4 de junio de 2020.

0873. Modificar el Decreto 3578, de 18 de diciembre de 2019, por el que se concedió a la Comarca de la Hoya de Huesca una subvención nominativa para: “Acondicionamiento nueva sede comarcal”, fijando que el plazo para la realización de la actividad será del 3 de octubre de 2019 al 21 de agosto de 2020, que el plazo de justificación finalizará el 31 de agosto de 2020 y que el plazo para la presentación de los justificantes del pago efectivo al contratista se extenderá hasta el 29 de septiembre de 2020.

0874. Conceder a la empresa Excavaciones ACB, S.L., contratista de la obra: “Acceso a Santa Justa” (T.M. Puértolas) una ampliación de su plazo de ejecución hasta el 6 de julio de 2020.

0875. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 79.710,33 euros.

0876. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con el procedimiento de contratación de la obra: “Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva) y conceder a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra una ampliación de su plazo de ejecución hasta el 4 de agosto de 2020.

0877. Levantar la suspensión de términos y la interrupción de plazos, que se extenderá a todos los trámites sucesivos hasta la finalización de su ejecución, en relación con la contratación de la obra: “Acondicionamiento talud en el ramal de acceso a Luzás desde la A-2615” (T.M. Tolva) y conceder a la empresa Arnó Infraestructuras, S.L.U., contratista de la obra, una ampliación de su plazo de ejecución hasta el 6 de julio de 2020.

0878. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso a Reperós” (T.M. Valle de Lierp)”, por un importe total de obra ejecutada y de la certificación final de 36.243,18 euros.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación la resolución, correspondiente al área de Recaudación, adoptada por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de abril de 2020:

0121T. Declarar fallidos a varios obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de recibos y liquidaciones en la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 30 de abril de 2020:

0655. Reconocer el crédito correspondiente a prestaciones efectuadas a la Diputación Provincial de Huesca que figuran en facturas debidamente verificadas y conformadas, por un importe total de 1.952,38 euros.

0666. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 2.985,81 euros.

0675. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000045R, cuyo importe bruto total asciende a 4.938,19 euros y su importe líquido total a 4.607,04 euros.

0686. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 19 euros.

0736. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000047R y 2020.3.0000048R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 7.620,41 euros.

0757. Aprobar las nóminas del mes de abril de 2020 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 20.674,85 euros.

0758. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 4.358,90 euros.

0771. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación de nómina correspondiente al mes de abril del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 20.674,85 y su importe líquido total a 15.712,41 euros.

0785. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.3.0000049R y 2020.2.0000050R, cuyo importe bruto total asciende a 15.321,24 euros y su importe líquido total a 15.039,24 euros.

Huesca, 5 de junio de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente